

ACTA SESIÓN DE INSTALACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin a seis días del mes de diciembre de 2024, siendo las 19:11 horas se inicia la Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal de Buin, con la con la presencia de:

Alcalde Electo:

Miguel Araya Lobos

Concejala y Concejales Electos:

Tamara Paulina Aguilera Cartagena

Pedro Fuentes Hidalgo

Rodrigo Etcheverry Duhalde

Julio Sebastián Lobos Calderón

Manuel Alejandro Sánchez Guajardo

Diego Calderón Gajardo

Patricio Enrique Silva González

Alejandro Eduardo Baudrand Ossandón

Secretario Municipal

Gerónimo Martini Gormaz

Habiendo quorum para sesionar el Secretario Municipal de la Municipalidad de Buin, dio inicio a la sesión de instalación del Honorable Concejo Municipal y procede a leer la Sentencia de Calificación y Escrutinios del Primer Tribunal Electoral de Santiago y el Acta Complementaria de la Elección del Alcalde y Concejales, efectuada los días 26 y 27 de octubre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A continuación, el Secretario Municipal procedió a tomar juramento o promesa en forma individual al Alcalde y la Concejala y los Concejales electos, en el siguiente orden:

Miguel Araya Lobos.

Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo de alcalde de la comuna de Buin, y en el desempeño de vuestras funciones observar estrictamente la Constitución y las leyes.

Quien Jura. Quedando en ese acto investido como alcalde de la comuna.

Acto seguido, procedió a tomar promesa o juramento a la Concejala y Concejales electos en el orden que sigue y de la forma:

Tamara Paulina Aguilera Cartagena

Pedro Fuentes Hidalgo

Rodrigo Etcheverry Duhalde

Julio Sebastián Lobos Calderón

Manuel Alejandro Sánchez Guajardo

Diego Calderón Gajardo

Patricio Enrique Silva González

Alejandro Eduardo Baudrand Ossandón

Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo de concejala/concejal de la comuna de Buin, y en el desempeño de vuestras funciones observar estrictamente la Constitución y las leyes.

Quienes juran o prometen, quedando en ese acto investido como concejala y concejales.

Junto con el juramento o promesa en su caso, queda legalmente instalado Honorable Concejo Municipal de Buin para el período que va desde el 06 de diciembre de 2024 al 06 de diciembre de 2028 y constituido por:

El *Alcalde* de la Municipalidad de Buin y presidente del Honorable Concejo Municipal de Buin: Miguel Araya Lobos.

Y, por los Honorables *Concejales* y *Concejala*:

Tamara Paulina Aguilera Cartagena; Pedro Fuentes Hidalgo; Rodrigo Etcheverry Duhalde Julio Sebastián Lobos Calderón; Manuel Alejandro Sánchez Guajardo; Diego Calderón Gajardo, Patricio Enrique Silva González y Alejandro Eduardo Baudrand Ossandón.

Según lo establecido en el artículo 67 de la Ley 18.695 se hizo entrega del Acta de Traspaso de la Gestión y de sus antecedentes, a la Concejala y Concejales, quienes lo reciben mediante un pendrive que contiene la información que señala el Acta.

Pasa a presidir la sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal de Buin, quien hace uso de la palabra, con un saludo protocolar y de agradecimientos.

A continuación, solicita al Honorable Concejo toma el Acuerdo para fijar el día y la hora de su funcionamiento, se acuerda por la unanimidad que las sesiones Ordinarias se desarrollaran el primer, segundo y tercer miércoles de cada mes, a las 15:15 horas.

El Alcalde y presidente del Concejo sin otra intervención, levanta la Sesión de Instalación del H. Concejo Municipal de Buin, a las 19:50 horas. -

Gerónimo Martini Gormaz
Abogado
Secretario Municipal